



sesion Ord.^a de 20 de Mayo de repetid^o año. Y por último
del oficio del Sr. Gobernador, en que manifiesta queda en
terad del nombram^{to}. Y así tod^o evacuad, con una
reberente oposicion de los tres concejales que se adhi-
ran a esta proposicion, por el conducto regular
se debe al Tribunal correspondiente, a fin de que
produzca sus efectos; a cuyo particular se adhieren
los tres concejales D. Lorenzo Texer, D. Antonio Pineda, D.
Juan Lopez Ovejuna. Y los tres D. Joaquin Moxete,
D. Diego Moro, D. Pedro Guillen, D. Jesus Conzales,
D. Jeronimo Sanz Pujol, D. Antonio Miguel Man-
ta, y D. Juan Navarro Rod. y fueron de opinion,
el que se ^{con gusto} acatase, lisa y llanamente d^{ha} Real disposicion.
El Sr. Presidente adhiriendose al Dictamen de D.
Francisco Garcia Montoya, y vista la conformidad en
todos los tres concejales sobre el acatam^{to} a d^{ha} R^e.
orden, mandó se lleve a efecto en todas sus partes
y que se una a este libro de actas, expedriendose
al mismo tiempo Certificacion de quanto
antecedente se hace mencion en el relato mo

